



# Primer Plan de Accesibilidad de Canelones



*Gobierno de  
Canelones*

## Primer Plan de Accesibilidad de Canelones

Avance de la primera edición del Plan de Accesibilidad  
de Canelones, elaborado durante el año 2021

Canelones, 2021. © Intendencia de Canelones

### Autoridades

Yamandú Orsi, Intendente de Canelones

Francisco Legnani, Secretario General

Alarico Rodríguez, Coordinador del Gabinete Social

Gabriela Garrido, Directora General de Desarrollo Humano

Rosina Lema, Directora de Desarrollo Social

Federico Lezama, Responsable del Área de Discapacidad

Santiago Aristoy, Coordinador del Área de Discapacidad

### Equipo de trabajo del Área de Discapacidad

Federico Lezama, Responsable

Mag. Psicología Delia Bianchi, Adjunta

Lic. Santiago Aristoy, Coordinador de Planes Transversales

Psic. Gabriela Hernández, Referente Social

Dra. Natalia Pérez Mathon, Responsable Técnica del  
Proyecto Centro de Rehabilitación de Las Piedras

Valeria Damián, Equipo administrativo

Luz Tegaldo, Equipo administrativo

### Diseño

Área de Diseño Comunicacional

# Índice

## Presentación

Palabras del Intendente de Canelones, Yamandú Orsi	5
Palabras de la Directora General de Desarrollo Humano, Gabriela Garrido	6
¿Por qué hacer un Plan de Accesibilidad?	8

## Parte 1: Primer Plan de Accesibilidad de Canelones

Introducción	
Fundamentación	10
Objetivos de los planes transversales	10
	13

## Parte 2: Antecedentes y definiciones

Antecedentes de la política pública departamental	
Marco conceptual	15
Fuentes de derecho en nuestro país	17
	19

## Parte 3: Etapas y proceso de elaboración del plan

Metodología: proceso de elaboración	
Equipo de trabajo	21
Construcción del horizonte normativo	22
Eje 1: integración territorial y movilidad	24
Eje 2: igualdad, participación e inclusión	27
Eje 3: institucionalidad y gestión del cambio	27
Eje 4: desarrollo productivo y sostenible	28
Construcción del horizonte operativo	28
Resultados esperados	28
Alcances del Plan de Accesibilidad para el período 2021-2025	30
Principales metas para el Plan de Accesibilidad 2021-2025	30
	33



## Palabras del Intendente de Canelones, Yamandú Orsi

Las expectativas y los desafíos de las personas que habitan Canelones han ido cambiando a lo largo del tiempo. En estos años hemos vivido enormes cambios en diversas áreas de la vida del departamento. Muchos de ellos han significado avances importantes y han mejorado la calidad de vida de las personas. Sabemos que este proceso, aunque reconozcamos los logros, siempre está incompleto. Tenemos el compromiso de redoblar los esfuerzos, concretar necesidades importantes en los próximos años, pero también dejar trazada una línea de acumulación hacia el futuro.

Es así que hoy presentamos este primer plan de accesibilidad de Canelones, que pone en el centro a las personas con discapacidad pero también a las personas mayores y a todos y todas quienes requieran que los territorios y los servicios vayan eliminando las barreras que impiden la participación y el ejercicio de los derechos.

Esta herramienta es parte del proceso de acumulación de muchos años de trabajo institucional, realizando acciones urgentes pero también cultivando el trabajo articulado, integral y transversal. La definición de contar con áreas específicas de juventud, personas mayores, infancia, género, discapacidad han permitido realizar acciones que fueron aportando a que la institución como una totalidad esté en mejores condiciones de atender los problemas sociales.

Este primer Plan de Accesibilidad de Canelones nos permite visualizar el acumulado de tantos años para atrás y sobre todo de proyectar el camino que hemos de recorrer hacia el futuro, dando pasos firmes, concretando demandas y atendiendo necesidades vitales para la mejora de la vida de nuestra gente, sin que nadie se quede atrás.



Yamandú Orsi  
Intendente de Canelones

## Palabras de la Directora General de Desarrollo Humano, Gabriela Garrido

El Gobierno de Canelones ha venido desarrollando a lo largo de los últimos 16 años un conjunto de acciones que han hecho posible el ejercicio de derechos de la población canaria. Se ha realizado una obra física con calles, luminarias y espacios públicos, pero sobre todo se ha realizado una gran obra social, demostrando que en Canelones se puede, que es posible con trabajo y constancia, con cercanía y diálogo, mejorar la calidad de vida de todas las personas.

Desde la Dirección General de Desarrollo Humano, hemos impulsado líneas de trabajo dirigidas a toda la población pero especialmente a sectores que están en situación de vulnerabilidad social. Es así que hemos priorizado la primera infancia iniciando el programa Canelones Crece Contigo, que luego sería Uruguay Crece Contigo y se transformaría en una política pública a nivel nacional. Hoy seguimos innovando en materia de primera infancia con el programa Mil días de igualdad y seguiremos trabajando para fortalecer las redes familiares y de crianza de nuestros niños y niñas.

En esta línea, hemos trabajado sobre todas las etapas de la vida, realizando actividades adecuadas a las necesidades de cada una de ellas, implementando programas para la infancia y la adolescencia, la juventud y las personas mayores, transversalizando en todas ellas las perspectivas de género y discapacidad.

El primer Plan de Accesibilidad de Canelones es una iniciativa que viene a profundizar el camino recorrido durante estos años, donde se han realizado avances significativos, y estamos en condiciones de darle una perspectiva de mediano plazo para resolver problemas básicos que presenta la población en situación de discapacidad del departamento y que la intendencia está comprometida en colaborar con su superación.

Esta estrategia será parte del trabajo de los próximos años junto a la realización de planes locales de desarrollo humano que esperamos puedan seguir trazando un camino de igualdad y justicia social que dé cuenta de la sociedad que queremos para Canelones y todo el país.



Gabriela Garrido  
Directora General  
Dirección de Desarrollo Humano

## ¿Por qué hacer un Plan de Accesibilidad?

Las políticas públicas en los temas de accesibilidad y discapacidad han estado marcadas a lo largo de la historia del país y de sus diversas instituciones por acciones que buscaron atender problemas puntuales. Se construyeron diversos servicios y prestaciones que han atendido las necesidades de forma parcial. Este proceso tiene una historia de movilizaciones de las personas con discapacidad y sus familias, quienes en la búsqueda de soluciones recorrieron cientos de mostradores y oficinas demandando y proponiendo acciones que permitieran el desarrollo de sus vidas. Muchas de esas necesidades se resolvieron de forma puntual, casi caritativamente, con apoyos individuales, algunas lograron transformarse en leyes y servicios, pero el país no ha logrado aún construir una política pública en discapacidad y accesibilidad que permita un abordaje integral, centrado en las personas y no en las posibilidades que tiene cada institución de hacer algo.

En este contexto las intendencias, municipios y los gobiernos de cercanía han acompañado los procesos sociales de las personas con discapacidad, muchas veces ampliando sus competencias y capacidades de acción para poder eliminar barreras que impiden el ejercicio de los derechos básicos. Este proceso está lleno de acompañamientos, de acciones que han buscado resolver las situaciones de cada territorio, de cada colectivo, contribuyendo muchas veces a habilitar procesos que generen oportunidades. Pero también somos conscientes de que esas acciones muchas veces no logran transformar las estructuras para que otras personas y colectivos no tengan que pasar por las mismas restricciones.

Se propone este instrumento de trabajo, un plan de accesibilidad, con el objetivo de trazar una estrategia de acumulación permanente que establezca una mirada común, enfocada en los derechos y no en las miradas caritativas y lastimosas, que aún dando cuenta de sensibilidades humanistas, no pueden ser las orientadoras de las definiciones políticas, porque no transforman y porque en el fondo no se logra ver la dignidad de las personas, lesionando doblemente la condición de vida.

El primer Plan de Accesibilidad de Canelones es una herramienta que busca profesionalizar la gestión, aprovechando las capacidades de toda la institución, con el aporte de cada una de sus dependencias, maximizando así las posibilidades de efectividad. También es una forma de transparentar los compromisos y comunicarle a la ciudadanía el alcance de las metas, brindando posibilidades de establecer un control social de las políticas. Es una apuesta a fortalecer los procesos de construcción de poder de la sociedad y en particular del colectivo de la discapacidad, a partir de contar con buena información, además de instrumentos que permitan incidir en el rumbo de las políticas que impactan en sus vidas.

El plan es una oportunidad para el diálogo, para el aprendizaje y el aprovechamiento de la inteligencia colectiva, en tanto cada meta a cumplir permitirá identificar el alcance de su efectividad en la vida cotidiana de las personas, al tiempo que

evidenciará las acciones que seguramente será necesario planificar en un proceso de transformación continua.

Las políticas públicas son procesos dinámicos y los momentos de síntesis están anteceditos por multiplicidad de acciones y procesos, por el trabajo de mujeres y hombres silenciosos; suelen ser acciones invisibles e incluso intangibles pero son las raíces de los instrumentos que permiten la transformación social.

Este plan es una apuesta al cambio cultural, a pensar la solidaridad social no como dar lo que sobra o, en términos institucionales, dar unos recursos “para quedar bien”, sino como reconocimiento a una realidad que ha quedado relegada, aún en los momentos de avance en los indicadores de bienestar social.

Realizamos el plan de accesibilidad porque expresa una opción ética en la forma de hacer política, porque es la forma de construir poder popular, porque acerca las posibilidades de que la ciudadanía conozca e influya directamente en la definición de la política, ensancha la base de comprensión social e institucional y, además, minimiza los errores y las interpretaciones de lo que hay que hacer sobre “los otros”, permitiendo construir juntos.

El Plan de Accesibilidad de Canelones lo que se propone, en definitiva, es instalar la perspectiva de que la política haga posible lo que es necesario.



Federico Lezama  
Responsable del Área de Discapacidad

# Parte 1

## Primer **Plan** de **Accesibilidad** de **Canelones**

## Introducción

El presente documento es un avance del primer Plan de Accesibilidad de Canelones, que se encuentra en proceso de elaboración. Se reúne aquí el conjunto de avances realizados hasta el momento.

La presente iniciativa se inscribe en el marco de las definiciones políticas de la Dirección de Desarrollo Humano para alcanzar la transversalización de la perspectiva de derechos humanos en el conjunto de las políticas departamentales y municipales. Para ello, se propone una estrategia de planes transversales que abarquen al conjunto de las poblaciones presentes en la dirección: primera infancia e infancia, adolescencia, juventud, personas mayores y personas con discapacidad.

La estrategia de creación de áreas específicas que atienden a poblaciones específicas ha permitido un acumulado institucional, un relacionamiento con los colectivos sociales y el desarrollo de programas, planes y proyectos. El proceso aquí planteado reconoce esas bases y se propone avanzar un paso más en la organización y definición de las acciones de promoción de los derechos humanos de dichas poblaciones.

Esta propuesta se fundamenta en la profundización de las líneas de trabajo impulsadas desde el año 2005 por el Gobierno de Canelones, con énfasis en la mirada estratégica y prospectiva contenida en el Plan Estratégico Canario IV (PEC 2040).

De acuerdo a esta orientación, se propone la elaboración de planes transversales e interseccionales, que den cuenta de la perspectiva de derechos de cada población y que sean coherentes con las convenciones internacionales y leyes nacionales, es decir, lo que aquí denominaremos como el horizonte normativo de los planes transversales. Por otra parte, se busca definir el alcance de las acciones y metas que se plantea el Gobierno de Canelones para el período 2021-2025, lo que llamaremos horizonte operativo.

## Fundamentación

### **Situación de las personas con discapacidad en Canelones**

A cuenta de datos más actualizados que se estarán recabando en el próximo censo nacional planificado para el año 2023, puede resultar de utilidad considerar los datos del último censo de 2011, en la medida en que en términos agregados las cifras no suelen tener variaciones tan importantes.

Como cabría esperar por el tamaño de su población, Canelones es el segundo departamento con mayor proporción de personas con discapacidad (16,8 %), sobre el total de personas con discapacidad del país.

Cuadro 01: situación a nivel país. Distribución, proporción por departamento y proporción sobre la población total de las personas con algún tipo de dificultad para ver, oír, caminar o entender.

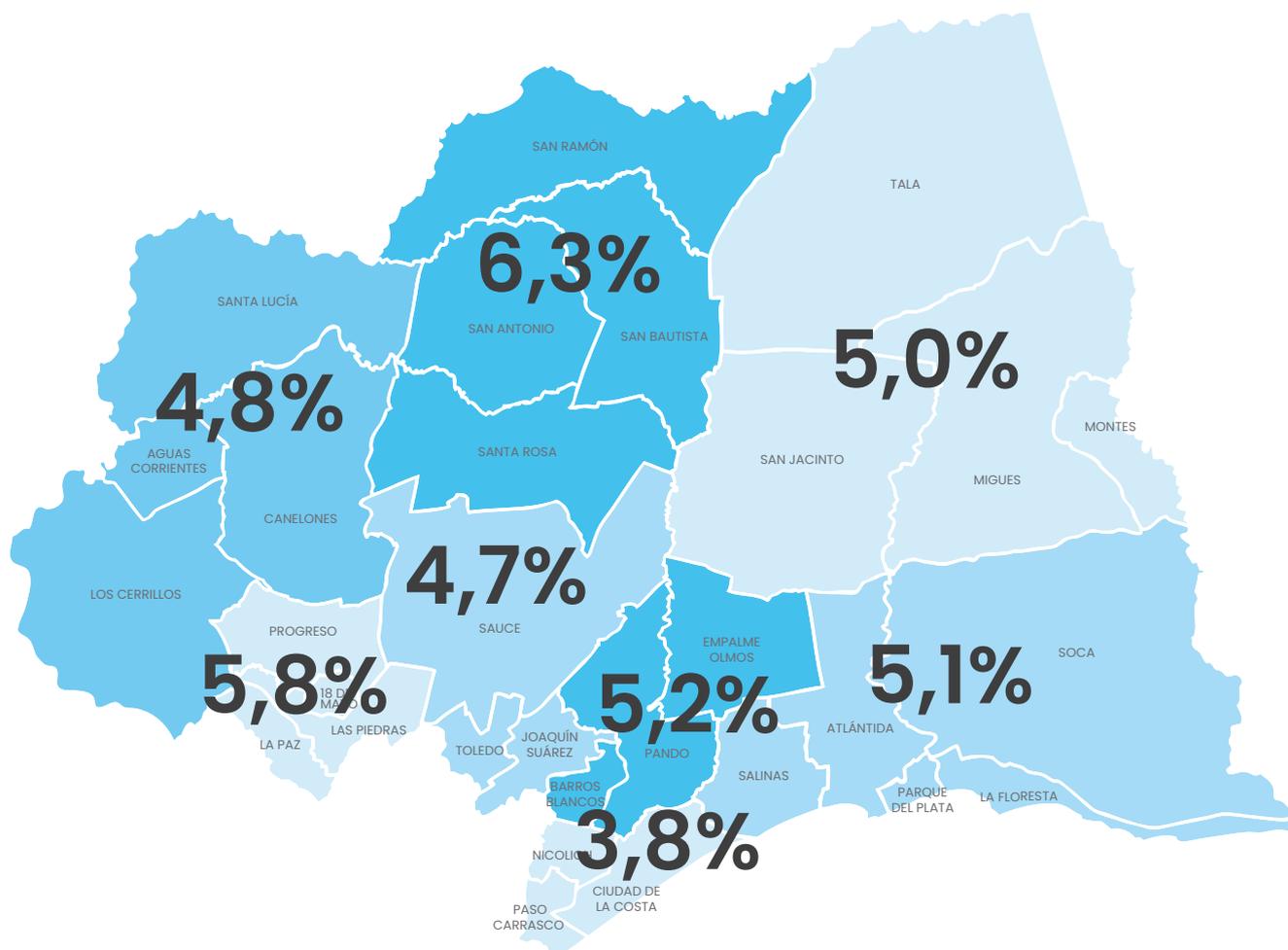
DEPARTAMENTO	DISTRIBUCIÓN	% DEPTO.
Montevideo	35,9	15,2
Artigas	2,3	16,2
Canelones	16,8	17
Cerro Largo	3,2	19,6
Colonia	3,5	15
Durazno	1,9	17,1
Flores	0,8	17,7
Florida	2,1	16,7
Lavalleja	2	17,5
Maldonado	4,4	14,1
Paysandú	3,6	16,8
Río Negro	1,8	17,2
Rivera	3,7	18,5
Rocha	2,6	20,1
Salto	4,1	17,2
San José	3,5	17,3
Soriano	2,8	17,6
Tacuarembó	3,3	19,1
Teinta y Tres	1,7	18,3
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>16,3</b>

Fuente: elaboración propia en base a Censo 2011, INE.

En el cuadro 02, se observa un mapa de Canelones demarcado por microrregión, en donde se muestra el porcentaje de personas con “discapacidad severa”, es decir, aquellas personas que manifestaron tener “muchísima dificultad” o “no poder” ver y/o caminar y/o entender y/u oír.

En este sentido, destaca la microrregión 2 con un 6,3 %, siendo el valor más alto. Seguido por la microrregión 7 con 5,8 %, microrregión 6 con 5,2 %, microrregión 4 con 5,1 %, microrregión 1 con 4,8 %, microrregión 8 con 4,7 % y microrregión 5 con 3,8 %.

Cuadro 02: frecuencia y distribución de dificultad severa por microzona.



Fuente: elaboración propia en base al Censo 2011, INE.

Estos datos ayudan a contextualizar la importancia de Canelones en el panorama nacional, al tiempo que obligan a volver la mirada sobre el departamento, al tener un alto impacto sobre la población de personas con discapacidad del país las políticas que se llevan adelante en un departamento con estas características.

### Importancia de la política pública en discapacidad

En el diseño institucional las áreas específicas de la Dirección de Desarrollo Humano tienen un rol de asesoramiento, incorporando las perspectivas específicas en el conjunto de la institución. El Área de Discapacidad aspira a constituirse como el referente de la discapacidad en el departamento.

Las situaciones y problemáticas a las que se enfrentan las personas con discapacidad son muy amplias, están asociadas al transporte, el trabajo, la educación, la vivienda y la participación, entre otros temas.

Un desafío de esta envergadura requiere de una estrategia de transversalización efectiva, que acompañe y potencie las posibilidades institucionales de abordar todos esos frentes.

El primer Plan de Accesibilidad de Canelones busca ser una herramienta de planificación que posibilite el abordaje de tales desafíos, permitiendo identificar el conjunto de acciones y metas desarrolladas tanto por los municipios como por el Gobierno Departamental, organizarlas en lineamientos y objetivos estratégicos y dar cuenta de su impacto en la eliminación de barreras que impiden el ejercicio de los derechos de las personas.

Esta estrategia de trabajo pretende establecer una etapa de acumulación en las acciones y metas del departamento que permita dar cuenta de los avances en el cumplimiento de los objetivos y superar las desigualdades en las que viven las personas con discapacidad.

## Objetivos de los planes transversales

### Objetivo general

Atender las necesidades de los colectivos que presentan mayores niveles de desigualdad en el departamento de Canelones, como son: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, personas en situación de discapacidad y personas mayores, desde un enfoque de derechos humanos.

### Objetivos específicos

1. Establecer objetivos estratégicos que estén alineados con la legislación nacional e internacional, así como con los lineamientos estratégicos del Gobierno de Canelones para el período 2021-2025.

2. Construir una herramienta de gestión (planes transversales sectoriales), donde se establezcan con claridad las acciones, tareas asociadas, plazos y responsables, permitiéndole a la Intendencia de Canelones tomar definiciones de políticas públicas en base a información de calidad.

3. Generar instrumentos que favorezcan la transparencia al permitirle a la sociedad civil conocer, incidir y monitorear los compromisos y acciones del Gobierno Departamental y de los Gobiernos Municipales.

4. Consolidar procesos de evaluación y monitoreo que permitan mejorar la gestión de las líneas y acciones desarrolladas desde las áreas de la Dirección de Desarrollo Humano dotando a los esfuerzos de mayor coherencia y permitiendo identificar el avance del trabajo.

## **Parte 2**

# **Antecedentes y definiciones**

## Antecedentes de la política pública departamental

Analizando el proceso de trabajo del Gobierno Departamental sobre la temática de la discapacidad desde la creación del Área de Discapacidad, como herramienta de gestión, es posible identificar varias etapas, cada una con énfasis distintos pero en el marco de un proceso acumulativo que ha permitido plantear objetivos cada vez más ambiciosos.

En el período 2005-2010 se encuentra una etapa de construcción y conformación de un marco institucional que fue capaz de dar soporte a las políticas sociales vinculadas a la discapacidad. En ese momento se creó el Área de Discapacidad de la Intendencia de Canelones.

Esta etapa se desarrolló en un proceso de diálogo con las organizaciones sociales del departamento, en lo que fue la conformación de las redes de Ciudad de la Costa, el eje de Ruta 5, Ruta 8 y la Red Educativa. También con un permanente relacionamiento con el Gobierno Nacional y la Intendencia de Montevideo.

Esta forma de trabajo permitió la construcción de un relacionamiento cercano con los colectivos, favoreciendo la identificación de demandas y propuestas que se fueron incorporando a los programas de trabajo.

En el período 2010-2015 se destaca el trabajo articulado con las intendencias de Montevideo y Maldonado, así como con el Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) del Mides a través del programa Compromiso de accesibilidad.

Mediante este programa se realizaron varios proyectos, logrando el involucramiento de distintas instituciones públicas y privadas de los departamentos, con acciones concretas que fueron eliminando barreras en el acceso a servicios, espacios públicos y comercios.

También se implementaron proyectos como el de Promotores de inclusión, con la participación de jóvenes que desplegaron actividades de sensibilización sobre el tema de la discapacidad en todo el departamento.

Se trabajó en procesos de capacitación y sensibilización de los medios de comunicación sobre el tema de la discapacidad, elaborando y difundiendo una guía de trato adecuado hacia personas con discapacidad.

Asimismo, se impulsó fuertemente el trabajo a escala metropolitana, abordando los temas del transporte y la incorporación de boletos gratuitos como un tema relevante.

El período 2015-2020 estuvo marcado por los avances en varias líneas.

A través del programa Mar al Alcance, se consolidaron seis bajadas accesibles, habilitando un espacio público que hasta el momento resultaba de muy difícil acceso. Este programa fue internacionalmente reconocido y premiado por la ONU.

Cuadro 03: antecedentes – Área Discapacidad.

2005	Creación del Área de Discapacidad dentro de la Dirección de Desarrollo Social.
	Conformación de espacios de participación social: Red de Discapacidad de Ciudad de la Costa, Red de Eje Ruta 5, Red de Eje Ruta 8, Red Educativa Costa de Oro.
	Lanzamiento del Bus Accesible.
	Actividades de formación, capacitación y sensibilización.
	Integración de la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad.
	Creación del grupo de trabajo sobre discapacidad en la Agenda Metropolitana.
2010	Consolidación de la estrategia interdepartamental: Agenda Metropolitana.
	Se desarrolla el Compromiso de Accesibilidad junto a las intendencias de Montevideo y Maldonado y PRONADIS.
	Formación de Promotores de Inclusión.
2015	Capacitación a la Dirección de Deportes sobre Ahí va la Boccia.
	Donación de camionetas adaptadas de la Embajada de Japón.
	Capacitación de RRHH de la Intendencia de Canelones en Noruega: Fundación Hjelpemiddelfondet.
	Apoyo a procesos de empoderamiento de Mujer y Discapacidad.
	Capacitación y formación en coordinación con CENATT.
	Creación del Taller de Ayudas Técnicas y Equipamiento de Accesibilidad.
	Producción propia de sillas de ruedas anfibas.
	Programa Mar al Alcance, bajadas accesibles a playas.
	Premio Construir igualdad CNPDH-UNESCO por el Programa Mar al Alcance.
	Convenio con Facultad de Psicología, estudio sobre trabajadores con discapacidad de la Intendencia de Canelones.
	Programas Verano Jugado y Verano Educativo Inclusivo.
	Talleres inclusivos con comunidad sorda.
	Proyecto piloto de incorporación de intérprete de LSU en municipios de Las Piedras y Ciudad de la Costa.
	Talleres de diseño participativo: Centro de Rehabilitación de Las Piedras.
2021	Primer Plan de Accesibilidad de la Intendencia de Canelones.

Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, se destaca la creación del Taller de ayudas técnicas, a partir del cual se generó un servicio de préstamo de sillas de ruedas y otros equipamientos que fueron donados por la organización Hjelpemiddelfondet de Noruega.

Dentro de esta línea de trabajo, el desarrollo del taller permitió la fabricación propia de sillas de rueda anfibia, siendo incorporadas tanto al programa Mar al alcance y para la intendencia de Montevideo y otros departamentos en acuerdo con el Ministerio de Turismo.

Se profundizó el trabajo en el área metropolitana a partir del proyecto Mujeres y Discapacidad, contando con el apoyo del Grupo de Discapacidad e Inclusión de la Red de Mercociudades.

Se incorporó el servicio de camionetas accesibles para colaborar con los traslados de personas con discapacidad, a través del apoyo de la Embajada de Japón, que ha permitido minimizar las barreras para un conjunto importante de la población.

Se iniciaron los talleres participativos para la creación del Centro de Rehabilitación de Las Piedras y se fortalecieron los vínculos con las organizaciones sociales de todo el territorio.

Se fortaleció el equipo de atención social para personas con discapacidad a nivel territorial y se firmó un convenio con la Facultad de Psicología para realizar un relevamiento de la situación de los trabajadores con discapacidad de la comuna.

En síntesis, en estos primeros 15 años desde la creación del Área de Discapacidad de la intendencia se ha logrado visibilizar la temática, construir diálogo con los colectivos y personas, generar capacidad institucional para el abordaje de las situaciones que se presentan, capacitar equipos de trabajo, se han generado recursos y servicios que hoy en día están disponibles para la población y que son la base sobre la que se apoya el primer Plan de Accesibilidad de Canelones.

La próxima etapa de trabajo pretende continuar con esta rica historia de diálogo y acción con los colectivos y territorios, incorporando instrumentos de trabajo que permitan ajustar las acciones a las necesidades, desarrollando capacidades y asociándose con instituciones públicas y privadas como forma de implementar y cumplir con las orientaciones que establece la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad.

## Marco conceptual

El Plan de Accesibilidad de Canelones se funda en la perspectiva del Modelo Social de la Discapacidad, que enfatiza la importancia central del medio y de la sociedad en su conjunto como el lugar en donde se generan las barreras que impiden a las personas con discapacidad desarrollarse plenamente.

Cuadro 04: principales normas de aplicación en nuestro país relativas a la discapacidad.

INTERNACIONAL
Declaración Universal de los Derechos Humanos
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD)
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD)
Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a publicaciones para personas ciegas
NACIONAL
Ley 18.651 - Ley de protección integral de personas con discapacidad
Ley 17.378 - Reconocimiento de la Lengua de Señas Uruguaya (LSU)
Ley 15.841 - Seguridad social: beneficiarios de la pensión por vejez e invalidez
Ley 18.437 - Ley General de Educación
Ley 18.211 - Sistema Nacional Integrado de Salud
Ley 19.353 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados
Ley 13.102 - Régimen de Importación de vehículos automotores para personas con discapacidad
DEPARTAMENTAL
Decreto Departamental 12/020, que modifica el Decreto Departamental 21/2011, Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera
Decreto Departamental 10/021 - Modificación de la Ordenanza de la Edificación aprobada por Decretos N°70 de fecha 2/10/2013 y N°90 de fecha 15/4/2015

Fuente: elaboración propia.

Este enfoque implica que la situación de discapacidad no es una situación privada de una persona en particular, que debe ajustar su situación a los cánones de normalidad imperantes en un determinado momento histórico, sino que la sociedad en su conjunto ocupa un lugar central a la hora de establecer (o no) barreras.

En este sentido, este enfoque les plantea a los gobiernos nacionales, departamentales y municipales el desafío y la obligación de impulsar políticas que coadyuven a la eliminación de barreras.

El Plan de Accesibilidad de Canelones busca ser la herramienta que sistematice los esfuerzos del Gobierno de Canelones por cumplir con el contenido de la normativa internacional, nacional y departamental en materia de accesibilidad y discapacidad.

Los principios orientadores del presente plan se basan en el artículo 3 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece:

1. El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar decisiones propias, y la independencia de las personas.
2. No discriminación por ningún motivo o circunstancia.
3. El impulso a la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana.
5. La búsqueda de la igualdad de oportunidades.
6. La accesibilidad en el sentido más amplio del término, promoviendo la eliminación de barreras de todo tipo.
7. La igualdad entre el hombre y la mujer.
8. El respeto a la evolución de niños y niñas con discapacidad y su derecho a preservar su identidad.

## **Fuentes de derecho en nuestro país**

Por último, ponemos a consideración un cuadro donde se reúnen las principales normas de aplicación en nuestro país relativas a la discapacidad.

## **Parte 3**

# **Etapas y proceso de elaboración del plan**

## Metodología: proceso de elaboración

Cuadro 05: proceso de elaboración.

Enero-Febrero	Marzo-Mayo	Junio-Octubre	Noviembre	Diciembre
Conformación e integración de equipos.	Diseño de la estrategia general de Planes Transversales.	Consulta y construcción de acuerdos con direcciones y municipios.	Elaboración y redacción del primer Plan de Accesibilidad de Canelones.	Presentación pública de los avances del primer Plan de Accesibilidad de Canelones

Fuente: elaboración propia.

En el marco de la definición de la estrategia general de los planes transversales, se trabajó de forma conjunta con las distintas áreas teniendo en cuenta en su diseño las especificidades de cada colectivo. En el caso del Plan de Accesibilidad, se toma como referencia principal a la población de personas con discapacidad pero también a las personas mayores y otras poblaciones que se ven beneficiadas por la eliminación de barreras en distintos ámbitos de la vida.

El marco general de los planes se basó en el proceso de acumulación que tiene la Intendencia de Canelones en materia de planificación estratégica. Para ello, se tomó como documento de referencia el Plan Estratégico Canario IV (PEC 2040) del año 2018, donde se establecen los lineamientos principales de trabajo para los próximos años, asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y estableciendo acciones prioritarias para alcanzar los objetivos planteados para la transformación del departamento en los próximos 20 años.

Este componente se completa, además, con el análisis de las convenciones internacionales establecidas por Naciones Unidas y ratificadas por el Estado uruguayo, donde se establece un programa de avanzada en materia de derechos humanos que orienta el trabajo de las instituciones públicas del país.

Es importante aclarar que el objetivo de los planes transversales no solamente es dotar a las áreas de un horizonte normativo hacia el que avanzar, sino también establecer el alcance de los avances que se pueden comprometer para cada período, en este caso 2021-2025.

Se diseñó una metodología de trabajo que supuso la presentación a los distintos actores institucionales del encuadre metodológico, recorriendo las dependencias de la Intendencia y los municipios, con el objetivo de recabar las metas y acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de los objetivos.

Este paso permitió identificar el conjunto de acciones que se realizan a nivel departamental y municipal en los temas de discapacidad y accesibilidad, ordenándolos por objetivos, además de establecer metas concretas, con responsables y plazos de cumplimiento.

A su vez, este relevamiento permitió visualizar los recursos destinados a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, identificar aquellas áreas y líneas de trabajo que es necesario fortalecer, así como aquellas que requieren de nuevas estrategias y recursos para su abordaje adecuado.

Por otra parte, el ordenamiento de metas y responsables permite el desarrollo del componente de evaluación y monitoreo, que a los efectos de este plan es fundamental y que tiene prevista la puesta en funcionamiento de una herramienta de monitoreo ciudadano que le permita a la ciudadanía valorar el grado de cumplimiento del plan de accesibilidad.

Como veremos, las metas acordadas son establecidas de acuerdo a las posibilidades y definiciones de cada una de las direcciones generales y municipios intervinientes, sin disponerse de una partida presupuestal específica para los planes, sino que cada uno de ellos se realiza a partir de los presupuestos y capacidades de cada dependencia.

Por último, cabe mencionar que en la elaboración de este documento se han tomado como referencia distintos planes realizados en otras partes del mundo, así como de nuestro país, especialmente la experiencia del primer Plan de Accesibilidad de Montevideo implementado y evaluado entre los años 2017 y 2020.

## Equipo de trabajo

El proceso se inicia a partir de la conformación de un equipo de trabajo para la implementación de los planes, integrado tanto por referentes políticos como técnicos.

Por una parte, se integraron los responsables de las áreas de discapacidad, infancia, juventud y personas mayores; referentes del equipo asesor de la Dirección de Desarrollo Humano; referentes del Gabinete Social, así como un consultor externo encargado de la coordinación técnica del proceso. Por otra parte, se integró la responsable del Centro de Estudios Estratégicos junto con su equipo técnico. Este proceso fue monitoreado por el equipo de Planificación Estratégica.

### **Gabinete Social**

Coordinador: Dr. Alarico Rodriguez

Adjunto: Gerardo Bruzzone

### **Dirección General de Desarrollo Humano**

Directora General: Prof. Gabriela Garrido

Asesora: Prof. Gabriela Rodríguez

### Área de Discapacidad

Responsable: Federico Lezama

Adjunta: Mag. Psicología Delia Bianchi

Coordinador de Planes Transversales: Lic. Santiago Aristoy

### Área de Personas Mayores

Responsable: Darwin Barreto

### Área de Infancia y Adolescencia

Responsable: Cecilia Rebellato

### Área de Juventud

Responsable: Nataly Zalkind

### Centro de Estudios Estratégicos

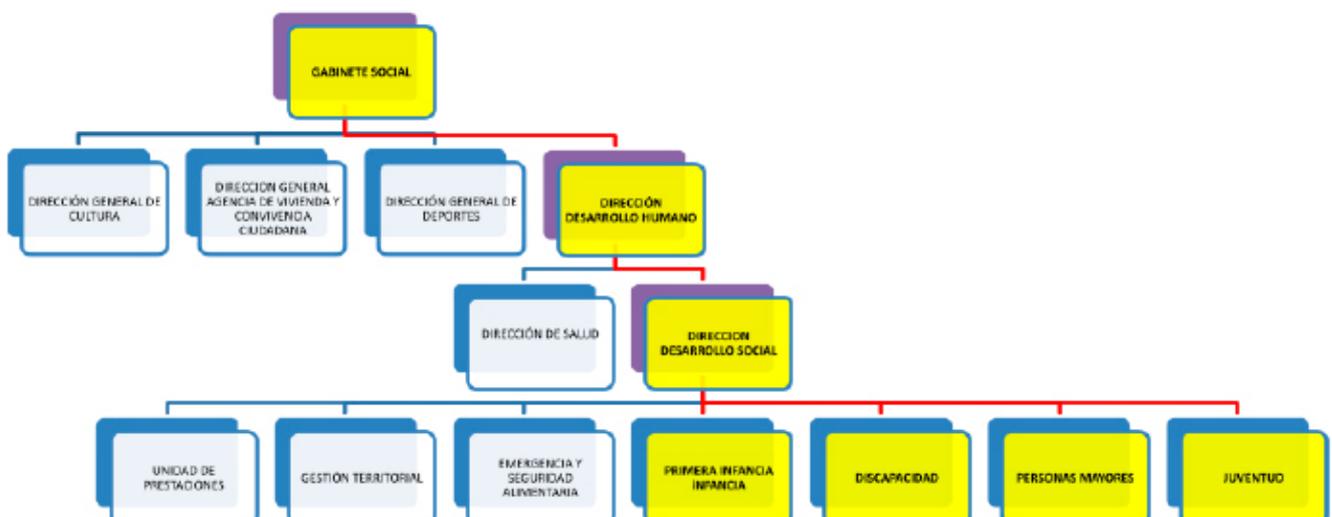
Directora: Lic. Leticia Mazzini

### Equipo Técnico

Lic. Emiliano Santa Cruz

Silvia Álvarez

Cuadro 06: organigrama del Gabinete Social.



Fuente: elaboración propia.

## Construcción del horizonte normativo

Un proceso de acumulación estratégica supone como paso inicial e ineludible la identificación y construcción de un rumbo común hacia donde avanzar, en el caso de los planes transversales aquí propuestos, se lo denominará *horizonte normativo*.

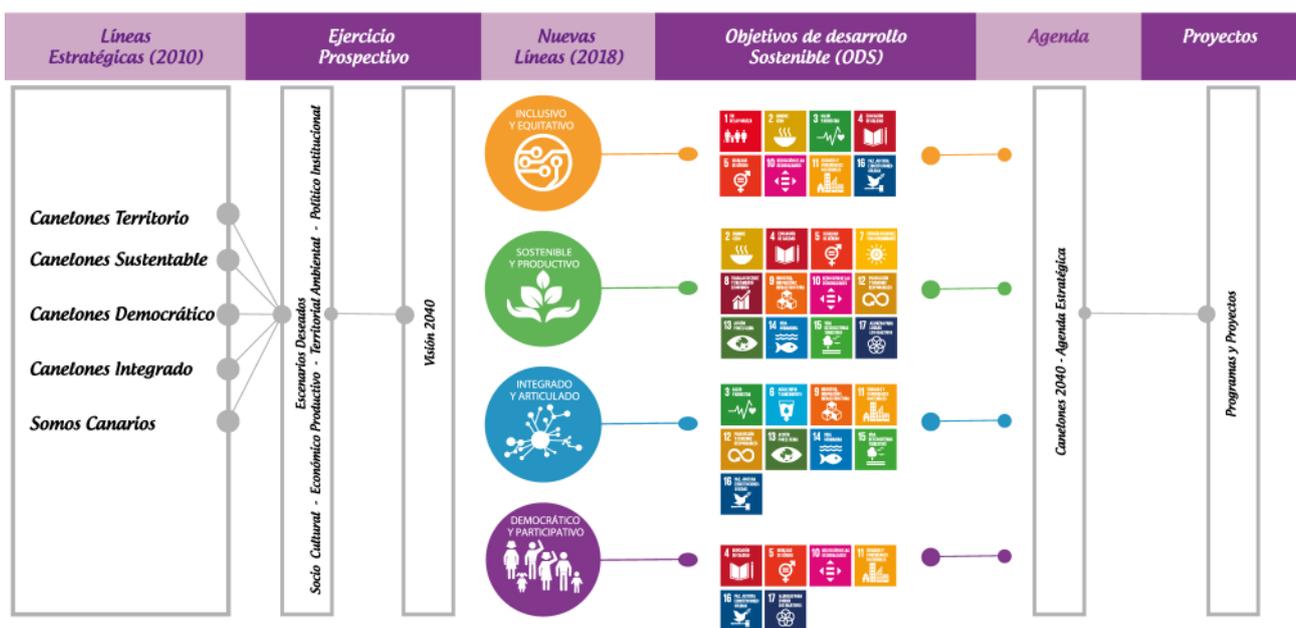
Este marco de acción común a las dependencias involucradas permite unificar la dirección estratégica, política y conceptual hacia la cual se acumularán las acciones establecidas en los planes, programas y proyectos.

El horizonte normativo será el mismo para todas las poblaciones incluidas en los planes transversales. Se entiende que el centro de las políticas públicas son las personas, por lo que los planes y las acciones estarán centradas en las necesidades y la búsqueda del bienestar de estas, más allá de los diseños institucionales existentes.

Como se ha mencionado, una primera definición en este sentido fue la de tomar como marco estratégico y conceptual las definiciones establecidas en el Plan Estratégico Canario IV (PEC 2040), que establece la orientación de acción estratégica del Gobierno de Canelones.

A su vez, se tomaron en consideración los marcos específicos de cada población incluida en los planes, contemplando como referencia las convenciones internacionales de derechos humanos en tanto han sido ratificadas por el Estado uruguayo, así como la legislación nacional y departamental específica generada en nuestro país.

Cuadro 07: esquema general del proceso PEC IV – CANELONES 2040.



Fuente: PEC IV, futuros canarios – Canelones 2040.

De esta manera, los planes transversales se inscriben dentro de la lógica del PEC IV como un proyecto, tal como se puede observar en el cuadro 08.

Una vez tomada la decisión de inscribir los planes transversales dentro del marco del PEC IV, el paso siguiente fue identificar y seleccionar cuáles eran, dentro del conjunto de acciones prioritarias contenidas en este, las que aplicaban para la elaboración de los planes transversales. Este trabajo se realizó entre todas las áreas involucradas y la síntesis de este trabajo refleja los énfasis y necesidades de todas ellas.

Como se observa en cuadro, tras identificar y seleccionar las acciones prioritarias incluidas en cada uno de los cuatro lineamientos del PEC IV, se procedió a reagruparlas en cuatro grupos que denominamos “Ejes de los planes transversales”.

Cuadro 08: construcción de los Ejes de los Planes Transversales y reubicación de sus acciones prioritarias.

CUATRO LINEAMIENTOS PEC 2040			
Lineamiento PEC 1	Lineamiento PEC 2	Lineamiento PEC 3	Lineamiento PEC 4
SELECCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS (AP) PEC 2040			
AP Seleccionada	AP Seleccionada	AP Seleccionada	AP Seleccionada
	AP Seleccionada		AP Seleccionada
AP Seleccionada		AP Seleccionada	AP Seleccionada
AP Seleccionada	AP Seleccionada		
	AP Seleccionada	AP Seleccionada	AP Seleccionada
AP Seleccionada			
AP Seleccionada	AP Seleccionada	AP Seleccionada	
AP Seleccionada	AP Seleccionada		AP Seleccionada
		AP Seleccionada	AP Seleccionada
AP Seleccionada	AP Seleccionada	AP Seleccionada	

CONSTRUCCIÓN DE 4 EJES DE PLANES TRANSVERSALES Y REUBICACION DE AP			
1. Integración territorial y movilidad	2. Igualdad, participación e inclusión	3. Institucionalidad y gestión del cambio	4. Desarrollo productivo y sostenible

Fuente: elaboración propia en base a PEC IV.

Este paso se justifica por la necesidad de vincular dichas acciones prioritarias con el campo de la gestión, correspondiendo cada uno de los Ejes a los gabinetes que estructuran el trabajo de la Intendencia de Canelones.

En este sentido, obsérvese que las acciones prioritarias incluidas en cada uno de los lineamientos del PEC IV y posteriormente seleccionadas fueron reubicadas dentro de los cuatro ejes de los planes transversales dependiendo ya no del lineamiento en el que se encontraban al inicio del proceso sino de acuerdo al alcance de los ejes de los planes transversales.

Este proceso permitió tomar los lineamientos estratégicos del PEC 2040 como horizonte rector y, al mismo tiempo, construir las bases propias de los planes transversales, con un adecuado diálogo con el campo de la gestión y ejecución de metas y acciones.

Finalmente, se construyó una serie de objetivos Intermedios, elaborados en base a las acciones prioritarias previamente seleccionadas y reubicadas. Este paso permitió disponer de un nivel de gestión intermedio, que sirve como guía y facilita la elaboración de metas y acciones a ser incluidas en el horizonte operativo.

Cuadro 09: ejes y objetivos intermedios de los planes transversales.

INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y MOVILIDAD	IGUALDAD, PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN	INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO	DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE
Favorecer el desarrollo de un sistema de transporte público eficiente, seguro, inclusivo y accesible.	Equiparar oportunidades y acceso a la educación, salud y vivienda.	Gestión pública moderna basada en TICs, consolidar sistemas y planes de gestión integrados, participativos y transversales, que contemplen al monitoreo y la evaluación multinivel y multiactoral.	Fortalecer las herramientas de estímulo para el desarrollo productivo mediante acciones de cooperación público-privada, con énfasis especial en el ámbito rural.
Consolidar un sistema de espacios públicos innovadores, inclusivos y accesibles.	Impulsar espacios socioeducativos, artísticos, culturales, lúdico-recreativos y deportivos.	Fomentar la articulación de las políticas departamentales con el nivel municipal, nacional e internacional.	Promover la educación ambiental y el cuidado de los recursos para favorecer el desarrollo rural, productivo y sostenible del departamento.
	Impulsar espacios de integración y participación ciudadana.		
	Enfoque interseccional, de género e intergeneracional.		
	Desarrollo del empleo, el cooperativismo, emprendedurismo, autoempleo, asociativismo y autogestión.		

Fuente: elaboración propia en base a PEC IV.

Llegamos así al cuadro 09 donde, tomando como insumo las acciones prioritarias establecidas en el PEC IV y la estructura de gabinetes de la propia Intendencia, se arriba a la construcción de cuatro ejes y once objetivos intermedios de los planes transversales.

## **Eje 1: integración territorial y movilidad**

En este eje se reúnen las metas y acciones que tienen por objeto la eliminación de barreras en los entornos y territorios, favoreciendo la integración territorial y la movilidad en el departamento.

Son dos los objetivos intermedios planteados:

1.1 Favorecer el desarrollo de un sistema de transporte público eficiente, seguro, inclusivo y accesible que facilite la movilidad, atendiendo a las proyecciones de desarrollo económico, social y productivo, tanto en zonas urbanas como rurales.

1.2 Consolidar un sistema de espacios públicos innovadores, inclusivos y accesibles que promuevan la convivencia ciudadana, integrado al paisaje urbano y rural del departamento.

## **Eje 2: igualdad, participación e inclusión**

Es tan importante reconocer derechos como generar y favorecer las condiciones para su ejercicio, así como la participación efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad.

Se encuentran en este eje las metas y acciones que buscan reconocer y efectivizar los derechos de las personas con discapacidad.

Son cinco los objetivos intermedios planteados:

2.1 Propender a equiparar las oportunidades y el acceso efectivo a los derechos desde un enfoque integral de desarrollo humano que abarque educación, salud y vivienda.

2.2 Impulsar espacios socioeducativos, artísticos, culturales, lúdico-recreativos y deportivos, promotores de la integración y la convivencia.

2.3 Fomentar espacios de integración y participación ciudadana intergeneracionales, tendientes a fortalecer el capital social de los territorios, incluyendo la capacitación y sensibilización multitema.

2.4 Propender a equiparar las oportunidades y el acceso a los derechos universales con un enfoque interseccional, de género e intergeneracional.

2.5 Generar incentivos para el desarrollo del empleo, el cooperativismo, emprendedurismo, autoempleo, asociativismo y autogestión, con énfasis en la incorporación de jóvenes, mujeres y población con mayor vulnerabilidad (personas en situación de discapacidad, personas privadas de libertad o de reciente egreso, personas afro, migrantes y LGBTI), tanto en el ámbito urbano como rural.

## Eje 3: institucionalidad y gestión del cambio

Impulsar una herramienta como los planes transversales supone el desarrollo de capacidades de gestión y arreglos institucionales. En este eje se incluyen las metas y acciones que tienden al mejoramiento de dichas capacidades.

Son dos los objetivos intermedios planteados:

3.1 Desarrollar un enfoque de gestión pública moderno basado en TICs, capaz de consolidar sistemas y planes de gestión integrados, participativos y transversales, que contemplen el monitoreo y la evaluación multinivel y multiactoral.

3.2 Fomentar la articulación de las políticas departamentales con el nivel municipal, nacional e internacional

## Eje 4: desarrollo productivo y sostenible

El departamento de Canelones tiene un fuerte desarrollo productivo que impacta fuertemente a nivel social. Además de la generación de empleo, los sectores de actividad permiten el desarrollo de servicios y capacidades que impactan en la habitabilidad de la población.

Son dos los objetivos intermedios planteados:

4.1 Fortalecer las herramientas de estímulo para el desarrollo productivo mediante acciones de cooperación público-privada, con énfasis especial en el ámbito rural y turístico.

4.2 Promover la educación ambiental y el cuidado de los recursos para favorecer el desarrollo rural, productivo y sostenible del departamento.

## Construcción del horizonte operativo

El horizonte operativo estará definido e integrado por las metas específicas que se implementarán en el período 2021-2025 para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos en el horizonte normativo.

Estas metas tomarán en cuenta los acumulados realizados por parte de las áreas de la Dirección de Desarrollo Humano, así como del conjunto de dependencias del Gobierno de Canelones y los gobiernos municipales.

Asimismo, se tomarán en consideración las distintas comunidades territoriales a los efectos de relevar y adecuar las metas a los diagnósticos y demandas sociales. Este será un proceso continuo que se irá ajustando en los momentos de rendición de cuentas y en cada ciclo de gobierno.

La estructura que se propone permitirá identificar claramente el eje y objetivo intermedio al que se acumulan cada una de las metas acordadas. Señalando en cada caso la descripción de la meta, el indicador de cumplimiento, el plazo y el responsable.

Cuadro 10: planilla de elaboración de metas.

PROPUESTAS DE METAS - PLANES TRANSVERSALES				
Objetivo	Descripción	Indicador	Años en que se ejecuta: 2022 al 2025	Responsable
Especificar la ubicación de la meta, en términos de los ejes y objetivos intermedios del plan.	Formulación de la meta, explicitando lo que se propone realizar, si es posible aportar cantidades o productos finales esperados, mejor.	Medidas para dar cuenta del logro de la meta. ¿Cómo nos daríamos cuenta de que la meta se cumplió?	Indicar si la meta se plantea replicar en varios años o en alguno en particular.	Especificar la repartición que ejecutará la tarea. Puede ser más de una.

Fuente: elaboración propia.

### Proceso de elaboración de metas

El proceso de elaboración de metas, tanto a nivel de direcciones como de municipios, tiene una serie de etapas predefinidas en donde el equipo de trabajo para la elaboración de los planes transversales realiza las siguientes acciones:

1. Contacto con cada una de las direcciones de la IC y de los municipios del departamento, a los efectos de presentar de manera presencial y/o por Zoom, la hoja de ruta del proceso de elaboración de los planes transversales.

2. Agendar reuniones con cada dirección y municipio, buscando establecer el marco de trabajo más adecuado en función de las necesidades, el tiempo e información de cada dependencia.

3. Elaboración de documentos internos a cargo de cada área de la Dirección de Desarrollo Humano, identificando propuestas de metas a partir del estudio de los Planes Operativos Anuales y otros documentos de planificación disponibles. Estos documentos que internamente denominamos fichas previas serán muy importantes para optimizar el tiempo en las reuniones y para mejorar las posibilidades de identificación de acciones que contribuyan con el cumplimiento de los objetivos. Todas las metas propuestas estarán a consideración de cada dependencia, quienes tendrán oportunidad de validarlas, modificarlas o rechazarlas.

4. En la instancia de reunión acordada, se analizarán las propuestas llevadas por las áreas, se habilitará el intercambio con cada dependencia y se sistematizarán las propuestas de metas a realizar e incluir en los planes.

5. Con respecto a la redacción de metas, desde el primer momento se deberá especificar que estas deben ser medibles, tener una fecha de realización y contar con un referente responsable dentro de cada dependencia.

6. Finalizada la instancia de acuerdo, cada dependencia deberá emitir una resolución institucional donde acuerde y explicita el cumplimiento de las metas comprometidas.

7. Las metas de todas las dependencias departamentales se organizarán según la población a la que refieren y los objetivos estratégicos a los que contribuyen.

8. Las metas acordadas con cada municipio serán sistematizadas de forma clara, identificando las metas comprometidas en formato de plan municipal.

9. Las metas serán cargadas en un visualizador con acceso de la ciudadanía, que podrá realizar un monitoreo ciudadano.

10. Las áreas de desarrollo humano realizarán un seguimiento de las metas, en comunicación con cada dirección y municipio involucrado.

## Resultados esperados

Alguno de los resultados esperados son:

1. Que el Gobierno de Canelones cuente con un instrumento de gestión de sus políticas públicas sistematizado, coherente, transparente y monitoreable, que permita comunicarle mejor a la ciudadanía y a los equipos de trabajo internos hacia donde se dirigen las acciones, sus impactos y los deberes que eventualmente se puedan constatar.

2. La Dirección de Desarrollo Humano define el horizonte normativo que guía la acción de las áreas involucradas, a los efectos de elaborar y definir el horizonte operativo de cada uno de los planes proyectados, a partir de la elaboración de las metas comprometidas por cada uno.

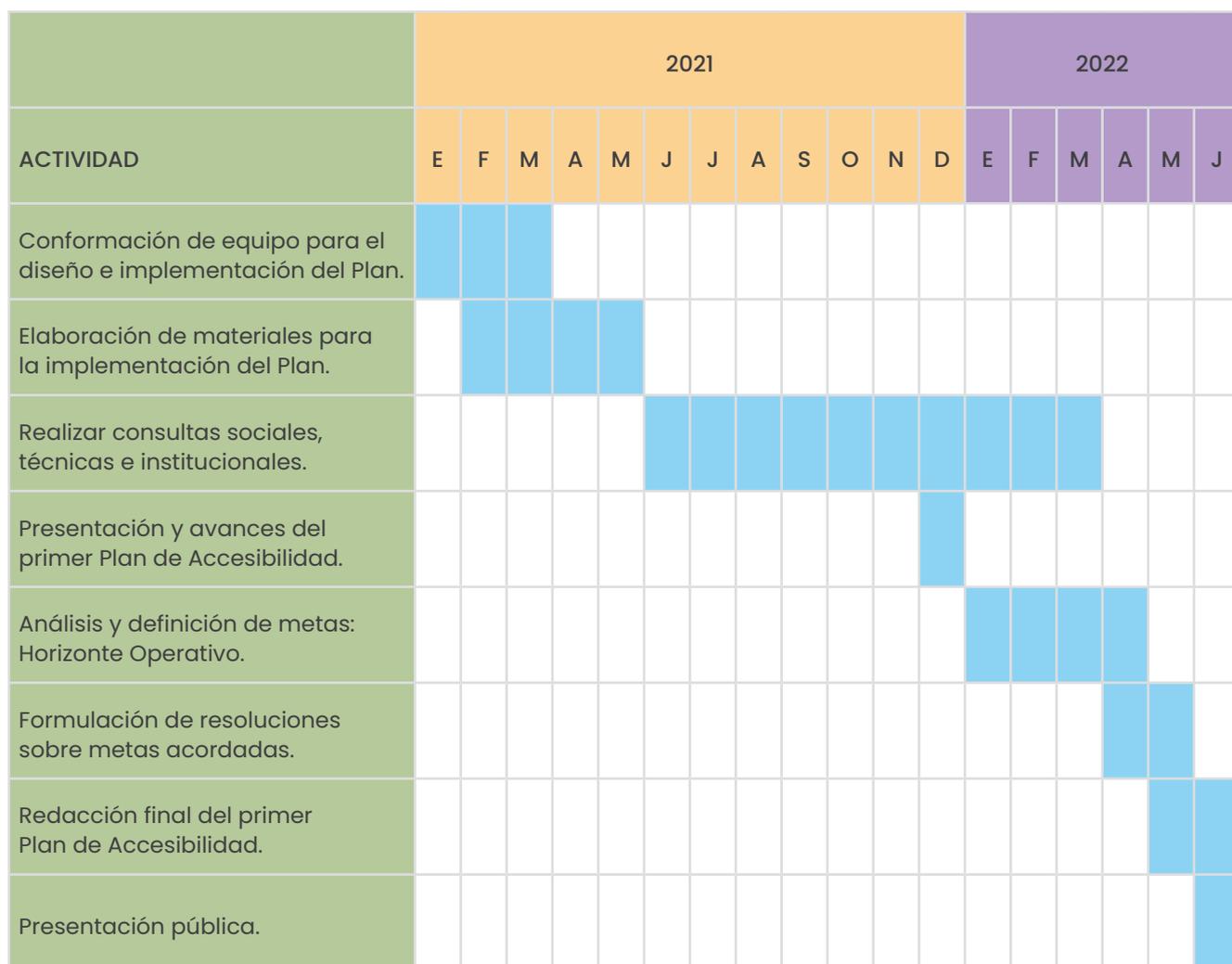
## Alcances del Plan de Accesibilidad para el período 2021–2025

El presente documento es un avance del primer Plan de Accesibilidad de Canelones, que se encuentra en proceso de elaboración. Se reúne aquí el conjunto de avances realizados hasta el momento.

Desde el mes de diciembre de 2020, al momento de asumir el nuevo período de Gobierno Departamental, desde el Área de Discapacidad se presentó la propuesta de realización del Plan de Accesibilidad de Canelones. Esta iniciativa además fue planteada por parte de la Dirección General de Desarrollo Humano, en diálogo con las áreas de infancia, juventud y personas mayores.

Para ello, como vimos, se conformó un equipo de trabajo político-técnico que desde enero de 2021 ha estado a cargo de liderar el proceso de trabajo. Se elaboraron los documentos iniciales, se construyó el marco del horizonte normativo y se iniciaron las presentaciones a los distintos municipios y direcciones.

Cuadro 11: diagrama de Gantt del proceso de elaboración de planes transversales.



Fuente: elaboración propia.

Durante los meses de junio a noviembre de 2021, el equipo de trabajo del Plan de Accesibilidad recorrió presencialmente 24 municipios, presentando la propuesta, sus bases conceptuales y recogiendo las inquietudes y necesidades de los territorios.

En el cuadro 12, se detallan los municipios recorridos durante este período, quedando el resto para el primer trimestre del 2022.

También se iniciaron las reuniones con las direcciones generales de la Intendencia para definir el alcance del intercambio y la construcción conjunta de metas y acciones para el presente período.

Según lo planificado, durante el primer semestre de 2022, se dará cumplimiento al resto de las instancias previstas y explicitadas en el diagrama de Gantt, presentando en el mes de julio la versión final del primer Plan de Accesibilidad conteniendo las metas y acciones acordadas tanto con las direcciones como con los municipios.

Cuadro 12: municipios visitados en el marco de la elaboración de planes transversales.

MICRORREGIÓN	MUNICIPIO
Microrregión 1	Aguas Corrientes
	Los Cerrillos
	Santa Lucía
	Canelones
Microrregión 2	San Antonio
	San Bautista
	Santa Rosa
	San Ramón
Microrregión 3	Tala
	San Jacinto
	Migues
	Montes
Microrregión 4	Atlántida
	Parque del Plata
	Salinas
	La Floresta
	Soca
Microrregión 5	Ciudad de la Costa
	Nicolich
	Paso Carrasco
Microrregión 6	Pando
	Empalme Olmos
	Barros Blancos
Microrregión 7	18 de Mayo
	La Paz
	Las Piedras
	Progreso
Microrregión 8	Sauce
	Suárez
	Toledo

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 13: direcciones generales visitadas en el marco de elaboración de planes transversales.

VÉRTICE	DIRECCIÓN
Vértice Territorial	Asesoría Territorios Sostenibles
	Dirección General de Gestión Territorial
	Secretaría de Desarrollo Social y Participación
	Dirección General de Tránsito y Transporte
	Dirección General de Obras
	Dirección General de Gestión Ambiental
Vértice Institucional	Dirección General de Administración
	Secretaría de Comunicaciones, Relaciones Institucionales e Internacionales
	Dirección General de Recursos Financieros
	Secretaría de Servicios Jurídicos
	Secretaría de Planificación
Vértice Social	Dirección General de Deportes
	Dirección General de Cultura
	Dirección General de Vivienda
	Dirección General de Desarrollo Humano
Vértice Productivo	Dirección General de Desarrollo Económico
	Agencia de Desarrollo Rural
	Agencia de Promoción a la Inversión

Fuente: elaboración propia.

## Principales metas para el Plan de Accesibilidad 2021–2025

Si bien el detalle del conjunto de metas incluido en el horizonte operativo se presentará en el primer semestre de 2022 , a continuación se presentan algunas de las principales medidas que ya se han acordado y que se van a concretar en el período 2021–2025.

### Gestión

- Adecuar la estrategia de gestión
- Implementar el primer Plan de Accesibilidad de Canelones
- Establecer un proceso de monitoreo ciudadano

## **Transporte**

- El transporte será la prioridad de trabajo del Área de Discapacidad y por lo tanto del Plan de Accesibilidad 2021-2025
- Se aumentará la cantidad de unidades accesibles del departamento
- Se incorporará una unidad accesible por cada eje de ruta (Rutas 5, 6, 7, 8 e Interbalnearia)
- Uso de los boletos gratuitos en todos los servicios departamentales y suburbanos que circulan dentro del departamento
- Aumento de unidades de taxis accesibles
- Creación de un fondo de transporte accesible para apoyar traslados
- Aumentar la capacidad de camionetas accesibles de la Intendencia
- Incorporación de una camioneta accesible en el Municipio de La Floresta

## **Espacios públicos**

- Ampliar y mejorar los espacios públicos
- Aumentar la cantidad de espacios públicos con accesibilidad
- Incorporar la perspectiva de la inclusión y la accesibilidad a espacios públicos ya existentes
- Aumentar la cantidad de bajadas a playas accesibles
- Incluir la accesibilidad en el Parque Lineal de Las Brujas

## **Salud**

- Contribuir en el área de la salud
- Crear el Centro de Rehabilitación de Las Piedras, en el marco del proyecto Campus Deportivo

## **Trabajo**

- Promover la inclusión laboral
- Realizar llamados para personas con discapacidad en la Intendencia de Canelones
- Promover la inclusión laboral en las empresas del departamento

## **Deporte**

- Promover la actividad deportiva y recreativa
- Implementar el programa de deportes adaptados
- Llegar al 100 % de polideportivos con accesibilidad

- Apoyar a colectivos que realizan deportes adaptados e inclusivos
- Capacitar a docentes de los polideportivos
- Desarrollar la boccia, el básquet en silla de ruedas, atletismo, natación y Educación Física a través del proyecto De Rueda

### **Cultura**

- Favorecer el acceso a la cultura
- Realizar obras de accesibilidad en espacios culturales del departamento
- Incorporar la accesibilidad en las fiestas del departamento
- Incluir la perspectiva de la accesibilidad en los cursos de animadores
- Promover la realización de contenidos artísticos con perspectiva inclusiva

### **Turismo**

- Desarrollo del turismo accesible
- Aumentar los servicios con accesibilidad, especialmente en paradores y hoteles

### **Participación**

- La participación será otra prioridad del Plan de Accesibilidad
- Crear el Consejo de Participación de Personas con Discapacidad de Canelones
- Apoyar a las redes de participación del departamento

### **Ayudas técnicas**

- Desarrollo y acceso a ayudas técnicas
- Realizar un servicio de préstamo, reparación y mantenimiento de ayudas técnicas
  - Promover la fabricación de sillas de ruedas deportivas y activas en Canelones
  - Fabricar sillas anfibas para las playas del departamento, así como en apoyo a otras intendencias

### **Sensibilización**

- Realizar campañas de sensibilización y capacitaciones sobre el trato adecuado a personas con discapacidad, dirigido a funcionarios y público en general
  - Instalación de cartelera con alfabeto manual en plazas por parte de los municipios de Migueles, Montes, Santa Rosa, Tala y Pando

## **Cultura sorda**

- Incorporar intérprete de Lengua de Señas Uruguaya a la Intendencia de Canelones
- Implementar el servicio de acompañamiento para trámites, presenciales y virtuales, a personas sordas
- Adaptar contenidos de comunicación audiovisual para personas sordas
- Apoyar el proceso de organización de la comunidad sorda de Canelones

## **Atención social**

- Brindar el servicio de atención y orientación social en todo el departamento
- Brindar apoyo alimentario a personas con discapacidad y sus familias





*Gobierno de  
Canelones*